



lo que se les acuerda y supliran que así se verificare  
por este Ayuntamiento de los bienes pertenecientes  
a la Villa del Albriz desde la confrontacion del  
Camino de Villavieja con direccion a San Esteban con los  
arboles y demas que quedan fuera de los limites a cubrir  
la total cantidad que queda mencionada con los for  
midades que marca la misma M. orden para la que  
desde luego hacen portura por el valor que le diere  
los vecinos que se nombren al efecto segun el con  
te literal del articulo primero de la citada M. orden.  
En seguida se vio otra instancia de D. Juan Manuel  
Castano D. Juan Manuel y del oficial primero de  
esta Corporacion D. Ignacio Maria Bonet supli  
canda en la propia forma la adjudicacion de  
bienes en la villa del Albriz de la citada villa con  
frontados al lugar de San Esteban suplicando tambien  
el credito que tiene contra estos propios ascendiente  
a la total cantidad de veinte y cuatro mil seiscientos  
veinte y cuatro rs. y procedente de sus  
pueblos abencabados y demas que no se les satisfa  
cion y a cuyos bienes hacen portura segun el  
valor que les diere los ayuntamientos que se nom  
bran con arreglo al contenido del articulo primero  
de la propia M. orden y entendiendose otras instancias  
por este Ayuntamiento acordado. Se remite a la

